

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 5	Vigencia: 17/03/2020	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN PTO SANTANDER		FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA 16	MES 09	AÑO 2020
		HORA DE INICIO	02:00 p.m.	HORA DE TERMINACIÓN	03:22 p.m.
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	MEDIO Virtual programado con Google Meet		
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Preparación de las mesas de trabajo ordenadas por el Tribunal Administrativo de Santander mediante el Auto del 15 de mayo.
OBJETIVO	Generar el proceso de diálogo entre Minambiente, autoridad local, personería e interesados, para realizar la preparación de las Mesas de Trabajo no presenciales (utilizando medios o herramientas tecnológicas de la información o la comunicación), ordenadas por el Tribunal Administrativo de Santander mediante el Auto del 15 de mayo.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Bienvenida y saludo a las autoridades presentes e interesados	Comunicaciones - Minambiente
2	Instalación de la reunión y objetivo de la misma.	Comunicaciones - Minambiente
3	Atención a dudas sobre condiciones de cobertura de internet y medios tecnológicos, a partir del formulario enviado	Comunicaciones - Minambiente
4	Construir de manera conjunta el "qué", "cómo", "cuándo", "dónde", "por qué" y "quienes" del plan de trabajo.	Comunicaciones - Despacho
5	Acordar la coordinación logística "virtual", fecha y hora de la próxima Mesa de Trabajo.	Despacho
6	Cierre	Comunicaciones - Minambiente

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Ver Lista de asistencia Anexa			x	

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Bienvenida y saludo a las autoridades presentes e interesados

Se inicia espacio con la bienvenida y presentación de los asistentes, se solicita permiso para grabar la reunión, se indica la agenda del día y los objetivos.

Acto seguido se presenta una contextualización de lo ordenado en la Sentencia T 361 en lo referente a comunicaciones en desarrollo de las fases de participación, adicionalmente se precisó que las reuniones presenciales de la fase de Concertación se encuentran suspendidas (de acuerdo con lo soportado en la grabación).

2. Instalación de la reunión y objetivo de la misma.

Adriana Mendieta: Hace mención a lo señalado en el Auto del 15 de mayo en relación a la reunión de preparación para las mesas de trabajo ordenadas por el Tribunal Administrativo de Santander y lo ordenado en temas de comunicación en la Sentencia T-361-2017 así:

La Corte le exige al Ministerio de Ambiente el manejo de información clara, completa, oportuna, cierta y actualizada de la nueva delimitación de Santurbán.

Cada una de las fases del proceso debe tener el mismo manejo de la información y debe apoyar una participación ciudadana previa, amplia, deliberada, consciente, responsable y eficaz. Además, debe ser abordada desde una perspectiva local.

Para lograrlo el Ministerio propone una estrategia basada en comunicación para el desarrollo que permita no solo informar y garantizar la participación de los ciudadanos, sino que además facilite la aprendizajes frente a los procesos de discusión, concertación y toma de decisiones, articulando a las comunidades

Se precisa, que nos encontramos en el momento dos de la hoja de ruta, es decir de preparación de las mesas de trabajo.

Así mismo explica los objetivos de la reunión. El objetivo general de la reunión es generar el proceso de diálogo entre Minambiente, Autoridad local, personería e interesados, para realizar la preparación de las mesas de trabajo no presenciales (utilizando medios o herramientas tecnológicas de la información o la comunicación), ordenadas por el Tribunal Administrativo de Santander mediante el Auto del 15 de mayo.

Entre los objetivos específicos de esta reunión están:

Indagar las condiciones de cobertura de internet y medios tecnológicos en cada uno de los municipios del páramo Jurisdicciones - Santurbán – Berlín, para realizar las mesas de trabajo.

Realizar reuniones con las autoridades locales (Alcaldía y Personería) e interesados en construir de manera conjunta el "qué", "cómo", "cuándo", "dónde" y "quienes" (Conectividad).

Acordar la coordinación logística para implementar las mesas de trabajo (usando medios tecnológicos) para profundizar sobre los aspectos técnicos y jurídicos de la Propuesta Integrada de la delimitación del páramo Jurisdicciones - Santurbán – Berlín y en este ejercicio participativo recibir y responder las inquietudes de autoridades locales e interesados.

3. Dudas sobre condiciones de cobertura de internet y medios tecnológicos a partir del formulario enviado.

Adriana Mendieta: Reitera que el objetivo principal de la reunión es que de manera conjunta se haga un diagnóstico de la conectividad e internet en el municipio y validar los canales a través de los cuales se puede adelantar la convocatoria. Se refiere a la encuesta remitida por el Ministerio para avanzar en este diagnóstico.

Durante la reunión se presentó igualmente una propuesta (esquema) de cómo funcionará la mesa de trabajo en términos de integración de canales (emisoras-canales comunitarios de TV -redes sociales) tomando como base el Canal de YouTube del Ministerio, plataforma elegida para transmitir de manera virtual este ejercicio de participación, teniendo en cuenta de los servicios ecosistémicos de los que se beneficia el municipio.

José Manzano: Considera que los medios de comunicación (redes sociales) del Municipio están dispuestos para poder llevar a cabo la reunión, también cree que la emisora dirigida por la iglesia puede colaborar con la trasmisión de la mesa de trabajo. En conclusión el municipio cuenta con las condiciones para el desarrollo óptimo de la mesa.

Adriana Mendieta: Propone plantear las diferentes temáticas que puedan abordar y/o interesar a la comunidad frente a la delimitación del páramo

Marcela Peñalosa: Propone enviar por correo electrónico, las inquietudes particulares que tenga la comunidad y que no quedaron claras en las pasadas reuniones, con el fin de generar una nueva convocatoria y responder a todas estas dudas. Recuerda también que las mesas de trabajo virtuales, no reemplazan las reuniones de manera presencial e informa que se retomarán después de la contingencia por el COVID-19.

Adriana Mendieta: Pregunta si en este tiempo han utilizado alguna herramienta tecnológica en el municipio para hacer reuniones o convocatorias.

José Manzano: Menciona que por las redes sociales de la alcaldía especialmente por Facebook Live, se ha realizado la celebración de algunas fechas y que han tenido buena acogida por los habitantes del Municipio. Sin embargo, aclara que el internet se satura con facilidad debido a la alta demanda del mismo.

Marcela Peñalosa: Asegura que el correo de Santurban Avanza es el canal dispuesto para que hagan llegar tanto las propuestas a tratar en la próxima mesa de trabajo virtual, como también la posible fecha de ésta, y así llevar a feliz término la reunión con el apoyo de las autoridades locales y con ayuda de los canales de información dados por el Ministerio y la Alcaldía del municipio.

José Manzano: Se compromete a informarle a la Dra.Erika, sobre la planeación para logística y la convocatoria que se debe hacer para la reunión virtual que se propone para mediados de Octubre.

Marcela Peñalosa: La Dra. Marcela Peñalosa Asesora del Ministro contextualiza al ingeniero de que se trata la reunión y lo que se necesita para poder hacer la convocatoria.

Él propone que al momento de la mesa de trabajo se aborde de manera clara todos los temas sobre la delimitación del páramo, ya que él percibe que la población del municipio no entiende con claridad de que se trata la delimitación

Alvana Ríos: Aclara que por medio del chat esta reunión, se envía el correo al cual pueden escribir las propuestas con las temáticas que se deben abordar en la mesa de trabajo no presencial, así mismo, deja a disposición también el enlace con las piezas pedagógicas sobre el proceso, el enlace de la propuesta integrada que pueden utilizar si desean para invitar a las diferentes autoridades y a la población en general para contexto de la comunidad y los entes territoriales.

4. Construir de manera conjunta el "qué", "cómo", "cuándo", "dónde", "por qué" y "quiénes" del plan de trabajo.

Se determinó que Puerto Santander tiene una buena conectividad y por lo tanto se puede hacer la reunión preparatoria desde el punto de vista técnico por diferentes canales como Zoom, facebook live, youtube y emisora local y prensa como el periódico La Opinión para que llegue a la mayor cantidad de personas la convocatoria y transmisión de la mesa propuesta por los funcionarios de la alcaldía para mediados de octubre de 2020.

5. Acordar la coordinación logística "virtual", fecha y hora de la próxima Mesa de Trabajo.

Marcela Peñalosa: Se acordó que antes de que termine el mes de septiembre se hagan llegar al correo de santurbán las propuestas temáticas y para la primera semana de octubre hacer la convocatoria con la información suministrada por los encargados del tema en el municipio.

6. Cierre

Siendo las 3:32 pm se da por terminada la reunión.

CONCLUSIONES

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

Listado de Asistencia Anexo

COMPROMISOS *(Si los hay)*

No	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	Se compromete a realizar coordinar lo pertinente para convocatoria y enviar las propuestas al correo santurbán avanza	José Manzano		

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSI Gestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

2				
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Si aplica):			DIA	MES
				AÑO

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Alvana Ríos y Adriana Mendieta.		16	09	2020